

DECRETO ALCALDICIO N° 1'54 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°636 de fecha 26 de Junio del 2015.-
- f) Decreto Alcaldicio N°1490/ 06 de Julio del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas.
- g) Licitación ID:2599-31-LE15 de fecha de publicación 10/07/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°023 del 23 de Julio del 2015.-
- j) Ord.N°455 del 27 de Julio del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-31-LE15**, denominada "**Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Plan Estratégico de la Educación Municipal de Concón**", por un monto de **11.841.100**, exento de IVA, a la Consultora **SAV Desarrollo de Sistemas y Gestión Limitada**, Rut:77.592.300-8, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05, Administración de Fondos (F.A.E.P. 2014) del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojetado	Observado	Revisado